



Yntendencia de primero de Julio de ochocientos veinte y cuatro, y suplico que a pesar de haver satisfecho la cuota de misa en que se le suspendieron, en lo sucesivo se le exonerase de ella. Contestaban, y se le continúo en esta parte el competente testimonio. Yntendida por esta J. yntendencia. acordada: Para esta J. yntendencia a la Comision de contribuciones p.º y q.º informe.

Pago de Prop.
 Obando yre.
 gacion.

Viose una J. yntendencia de D. Juan de P.º Garcia Presbitero de latitudad Arica, en que dice que habiendose suspendido de cumplir de Obligas de una vida, como se manifiesta del docum.º que acompaña del facultativo de su existencia, suplica se le libere alguna suma a cuenta de lo que p.º propio se le adeuda p.º adeuda a su Obisporio. Yntendida por esta J. yntendencia y Comision acordada: Se acordó a lo acordado en esta de ser todo pago de Prop.

Obra prima
 licencia para
 abrir tienda.

Viose una J. yntendencia de Juan Ramon de esta ciudad en la que sup.º se le solicita licencia por tiempo de seis meses

